

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.099/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0714/14-R-UNPA, la Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, convoca a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter efectivo, en el Área Metodología de las Ciencias Sociales, en el marco de la Carrera Académica y del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en el Anexo I de la Resolución N° 0714/14-R-UNPA se consigna que el cargo de la Unidad Académica Río Gallegos corresponde a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía - Cargo 4AS-4-1012 – Dedicación Simple – Categoría Asistente de Docencia – Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación – Código de Nomenclador 05-50-05-04-02;

QUE por Disposición N° 547/14 se estableció como postulante admitida al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 0714/14-R-UNPA, a la Prof. Patricia Adelina FRIAS;

QUE la entrevista y clase pública se sustanció en la ciudad de Río Gallegos el día 12 de Noviembre de 2014;

QUE a fs. 22 y 23 obra Acta del Tribunal Evaluador del Concurso Público mediante la cual dictamina que la Prof. Patricia Adelina FRIAS no reúne aún los méritos suficientes para acceder al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía y sugiere la designación de la mencionada docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia en el que actualmente se desempeña, con el objeto de que continúe su proceso formativo teórico-metodológico;

QUE mediante Acuerdo N° 025/15 se avala la designación de la Prof. Patricia Adelina FRIAS en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía, a partir del 1° de Diciembre de 2014 y por el término de CINCO (5) años;

QUE por Resolución N° 035/15-CS-UNPA se designa, con carácter de excepción, en la Unidad Académica Río Gallegos, Departamento Ciencias Sociales, a la Prof. Patricia Adelina FRIAS en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Metodología de las Ciencias Sociales, desde el 1° de Mayo de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2020 para desempeñar sus funciones en la Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede Unidad Académica Río Gallegos y en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, se da de baja a la Prof. FRIAS en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Metodología de las Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2015, se solicita al Consejo de Unidad de la U.A.R.G. declare desierto el concurso del cargo convocado mediante Resolución N° 0714/14-R-UNPA y se encomienda a la mencionada Unidad de Gestión la incorporación de la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos de la Prof. FRIAS a fin de analizar si la situación se adecua al Régimen de Incompatibilidad, debiendo en un plazo no mayor a TREINTA (30) días hábiles, a partir su la notificación, regularizar su situación si correspondiera;

QUE mediante Nota N° 616/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, incorpora las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. FRIAS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía - Cargo 4AS-4-1012 – Dedicación Simple – Categoría Asistente

///



///-2-

de Docencia – Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación – Código de Nomenclador 05-50-05-04-02 el cual fuera convocado por Resolución N° 714/14-R-UNPA;

POR ELLO:

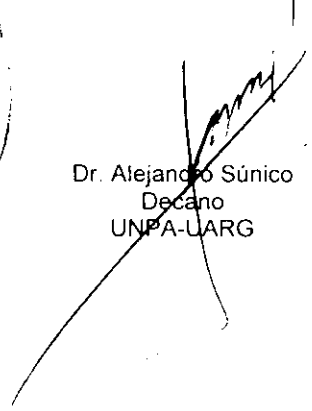
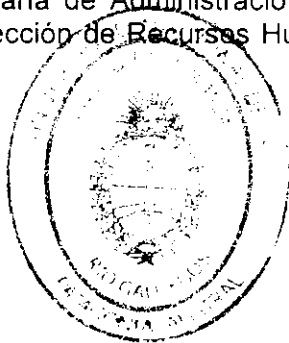
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía - Cargo 4AS-4-1012 – Dedicación Simple – Categoría Asistente de Docencia – Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación – Código de Nomenclador 05-50-05-04-02 el cual fuera convocado por Resolución N° 0714/14-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

447